



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 42-06-00540, por el cual se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Análisis Institucional I"; y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de setiembre de 2006 por Resolución HCD N° 272/06 se aprobó el llamado a concurso en la asignatura "Análisis Institucional I", cometiéndose en la misma un error material involuntario al consignar como primer miembro suplente del Tribunal del concurso a la "Dra. Paulina Maritza Brunetti", cuando en realidad debe decir: "Mgter. Olga Silvia Ávila", en consecuencia corresponde rectificar el error a fin de regularizar la situación planteada ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

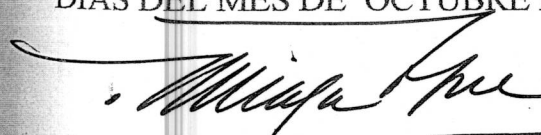
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

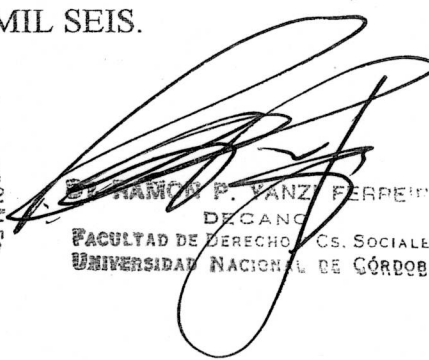
Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 272/06, donde dice: "Suplentes: 1) Dra. Paulina Maritza BRUNETTI », debe decir: "Suplentes: 1) Mgter. Olga Silvia ÁVILA", quedando el resto sin modificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN P. VANZO FERPEÑA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 301/06.-